

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MENASALBAS

Por medio del presente anuncio se hacen públicas la fechas en que se pondrán al cobro en período voluntario durante el ejercicio 2011 los recibos correspondientes a las tasas que a continuación se citan haciendo constar que sus respectivos padrones quedarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los treinta días anteriores al inicio del cobro, los interesados legitimados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia.

Tasa por suministro de agua potable:

Primer bimestre-2011, 20 primeros días hábiles de marzo.

Segundo bimestre-2011, 20 primeros días hábiles de mayo.

Tercer bimestre-2011, 20 primeros días hábiles de julio.

Cuarto bimestre-2011, 20 primeros días hábiles de septiembre.

Quinto bimestre-2011, 20 primeros días hábiles de noviembre.

Sexto bimestre-2011, 20 primeros días hábiles de enero de 2012.

De conformidad con lo establecido en los artículos 97 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, una vez vencido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Menasalbas 19 de enero de 2010.-El Alcalde, José María García Crespo.

N.º I.- 638